



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C.)

INFORME DE GESTIÓN CONPES 2018

Se presenta el siguiente informe según lo establecido en la Resolución de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor No. 233 de 2018:

Nombre de la Instancia: Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

Número y fecha del reglamento interno: Acuerdo 01 de 2018 del 04 de diciembre de 2018 del CONPES D.C.

Normas: Acuerdo Distrital 645 de 2016. Artículos 127 y 128.
Decreto Distrital 668 de 2017.
Decreto Distrital 703 de 2018.

Asistentes:

Miembros Permanentes:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONPES D.C.
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretaría Técnica CONPES D.C.
RAUL BUITRAGO ARIAS	Secretario General
JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario de Gobierno
BEATRIZ ARBELAEZ MARTINEZ	Secretaria de Hacienda
JAIRO GARCIA GUERRERO	Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia
MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
OSCAR BERARDINELLI RODRÍGUEZ	Secretario de Desarrollo Económico (e)
ÁNGELA ANZOLA DE TORO	Secretaria de la Mujer
CLAUDIA PUENTES RIAÑO	Secretaria de Educación
CRISTINA VÉLEZ VALENCIA	Secretaria de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C.)

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	Secretario de Salud
FRANCISCO CRUZ PRADA	Secretario de Ambiente
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario de Hábitat
DALILA HERNANDEZ CORZO	Secretaría Jurídica

Invitados Permanentes:

GUSTAVO QUINTERO ARDILA	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
SERGIO MARTÍNEZ MEDINA	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones de TIC.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C.)

(Rol: P: Presidente, S: Secretaría Técnica, I: Integrante, IP: Invitado permanente, O: Otros.)

#	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones	
					Fecha	Total (En número)
1	Alcaldía Mayor	Despacho	Alcalde Mayor	P	04/12/2018	1
2	Gestión Pública	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
3	Gobierno	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
4	Hacienda	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1
5	Planeación	Despacho	Secretario	S	04/12/2018	1
		SDP	Subsecretaria Planeación de la Inversión Subsecretaria Planeación Socioeconómica Director de Confis	IP	04/12/2018	1
6	Seguridad Convivencia y Justicia	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
7	Cultura Recreación y Deporte	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1
8	Desarrollo Económico Industria y Turismo	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
8	Mujer	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1
10	Educación	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1
11	Integración Social	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1
12	Movilidad	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
13	Salud	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
14	Ambiente	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
15	Hábitat	Despacho	Secretario	I	04/12/2018	1
16	Gestión Jurídica	Despacho	Secretaria	I	04/12/2018	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS: 1

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C.)

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí: X No: —
 Reglamento interno: Sí: X No: —
 Actas con sus anexos: Sí: X No: —
 Informe de Gestión: Sí: X No: —

FUNCIONES	Sesiones en las que se abordaron dichas funciones	
	Fecha	Se abordó Si/No
1. Desarrollar las políticas, estrategias y programas del Plan Distrital de Desarrollo.	04/12/2018	Si
2. Colaborar con el Alcalde Mayor en la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.	04/12/2018	Si
3. Definir y analizar los planes y programas en materia económica y social del Distrito.	04/12/2018	Si
4. Servir de organismo coordinador y señalar las orientaciones generales que deben seguir los distintos organismos especializados de la dirección económica y social del Gobierno Distrital.	04/12/2018	Si
5. Estudiar los informes periódicos u ocasionales que se le presenten a través de su Secretaría Técnica, sobre el desarrollo de los planes, programas y políticas generales sectoriales, y recomendar las medidas que deban adoptarse para el cumplimiento de tales planes y programas.	04/12/2018	Si
6. Dar las directrices y definir las agendas de evaluaciones de impacto de resultado de los programas del distrito.		No
7. Darse su propio reglamento.	04/12/2018	Si



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL (CONPES D.C.)

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: No aplica.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Mediante los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016¹, se creó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), como una autoridad de planeación.

El CONPES D.C. como máxima instancia de coordinación para la elaboración, la implementación y el seguimiento a las políticas públicas distritales, garantiza la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social.

En primera sesión del CONPES D.C., realizada el 4 de diciembre de 2018 y presidida por el Alcalde Mayor, se llevó a cabo la aprobación del reglamento de la instancia y el primer documento CONPES de política pública denominado "*Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción*".

Firma de quién preside la instancia

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Firma de quién ejerce la Secretaría Técnica

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Planeación

¹ Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016. "Por el cual se adopta el Plan Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos".